CLUB CICLISTA DEMOLISION BIKERS
C/ Patricio Falcó, 61
03208 Elche
CIF: G42689281
Tel. 675 331 444
E-mail: demolisionbikers@gmail.com

REGLAMENTO

- Nombre del Evento: **V MARCHA MTB DEMOLISION BIKE ELCHE**

- Fecha del Evento: **4 de Octubre de 2026**

La **V MARCHA MTB DEMOLISION BIKE ELCHE** es un ciclo deportivo de las reguladas en el artículo 9 del Reglamento de Cicloturismo-Ciclismo para todos de la RFEC, dentro del marco de una especialidad ciclista que concibe este deporte como un ejercicio físico con fines de ocio y turístico o culturales, excluyendo la competición. La prueba estará sometida a las disposiciones de los artículos 15 y siguientes del anexo II del Real Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Circulación para la aplicación y desarrollo del texto articulado de la Ley sobre tráfico, circulación de vehículos de motor y seguridad vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 marzo.

El próximo día **4 de Octubre de 2026**, tendrá lugar en nuestra localidad la **V MARCHA DEMOLISION BIKE ELCHE** en su quinta edición organizada por el Club Ciclista Demolision Bikers. En esta ocasión, el recorrido consta de 50 km. con 1000 mts. de desnivel por distintos parajes de la localidad.

En el recorrido habrá dos modalidades, una corta, que los participantes realizarán una distancia de 34 km. y una larga, realizando la totalidad del recorrido de 50 km.

El Inicio de la marcha será desde la zona de salida, situada en el Paseo de la Estación, s/n de Elche a las 9:00 horas.

INSCRIPCIÓN GENERAL :

- La inscripción a la marcha se realizará en la plataforma de inscripción de Chiplevante con un coste de:
Federados: 28€ (+gastos bancarios) .

-Inscripción sólo dorsal, sin catering y sin maillot o camiseta: 20€ (+gastos bancarios)

- No Federados +4€ (seguro de un día para la prueba)

- No Federados mayores de 65 años +15€ (seguro de un día para la prueba)

CONDICIONES:

PRIMERO.- Podrán inscribirse a la marcha todas aquellas personas nacidas en el año 2011 y anteriores. (Mayores de 15 años)

SEGUNDO.- Las categorías convocadas para la marcha, serán las siguientes tanto masculina como femenina:

General absoluta.- todos los participantes.

E-Bike.- Única y sólo en la modalidad larga distancia.

AÑOS CUMPLIDOS A AÑO DEL EVENTO				
nombre	desde	hasta	sexo	
SUB 23 MASC	15	22	masculino	
ELITE MASC	23	29	masculino	
MASTER 30 MASC	30	39	masculino	
MASTER 40 MASC	40	49	masculino	
MASTER 50 MASC	50	100	masculino	
SUB 23 FEM	15	22	femenino	
ELITE FEM	23	29	femenino	
MASTER 30 FEM	30	39	femenino	
MASTER 40 FEM	40	49	femenino	
MASTER 50 FEM	50	100	femenino	

TERCERO.- INSCRIPCIÓN A LA MARCHA.

El plazo de inscripción de los participantes a la marcha, quedará abierto desde el 12 de Junio de 2026 hasta el 28 de Septiembre de 2026 . Una vez transcurrido el plazo o se agoten las plazas, NO SE ACEPTARÁN INSCRIPCIÓN ALGUNA.

Las inscripciones se podrán realizar a través de la página Web, www.chiplevante.com , rellenando el formulario de inscripción y realizando el pago mediante tpv virtual.

La inscripción se realizará de manera individual, y deberá indicarse (si es el caso) la pertenencia a algún Club, no pudiendo cambiar de Club a lo largo de todo el Circuito.

Se premiará a la inscripción por grupetas y clubes. En el caso de chicas por cada 3 inscritas de un mismo club/grupeta se regalará una cuarta inscripción. En el caso de chicos por cada 9 inscritos de un mismo club/grupeta se regalará una décima inscripción. Deberán inscribirse tod@s a la vez mediante la opción de modalidad de inscripción grupal en la web de Chiplevante.

Además, se premiará con un JAMÓN al club/grupeta con mayor número de inscritos.

Los menores de 18 años deberán cumplimentar obligatoriamente la autorización paterna/materna o del tutor legal, que necesariamente deberán presentar firmada el día de la primera participación en el acto de confirmación de la inscripción, y sin la cual, no se podrá participar. En la página Web, www.chiplevante.com , se podrá verificar el estado de la inscripción. Contacto para incidencias: http:// www.chiplevante.com/es/contacto

CUARTO.- INSCRIPCIÓN A LA MARCHA.

No existe la posibilidad de inscribirse en el día de la prueba.

Todas las incidencias deberán resolverse antes del miércoles anterior a la prueba, momento en el que el listado de inscritos se elevará a definitivo. Cualquier cancelación, o solicitud de devolución de la prueba se deberá hacer como máximo 10 días antes de la prueba a fin de

que la plaza pueda ser ocupada por otro participante y la solicitud deberá estar acompañada por un documento médico , enfermedad o fuerza mayor que acredite el motivo.

Contacto de incidencias: http://www.chiplevante.com/es/contacto

QUINTO.- MESA INSCRIPCIONES. RECOGIDA DE DORSALES.

Los dorsales se entregarán a los ciclistas inscritos mediante bolsa de corredor, que podrán recogerla el sábado 3 de Octubre de 2026 en las instalaciones de MUNDOBIKE ELCHE situadas en C/Federico García Lorca, 152, 03204 Elche (Alicante) en horario comercial y el mismo día de la marcha en la carpa DEMOLISION BIKERS situada en el paseo de la Estación s/n de Elche. El participante inscrito dispone de 10 días para recoger su bolsa de corredor con su dorsal. Además dentro de la bolsa de corredor recibirán un ticket de comida y bebida para el catering final, el ticket será imprescindible presentarlo a la organización en el cátering, si el participante no lo lleva o lo pierde, puede adquirir un ticket en la carpa Demolisión previo pago de su importe.

Si un participante pierde, rompe o se le olvida traer el dorsal, éste se le repondrá de inmediato y se le solicitará un abono de 6 €. El inscrito podrá quedarse su dorsal personalizado al finalizar la prueba.

Organizaciones abrirán la mesa de entrega de dorsales y de control de identidad con 1:30h de antelación al comienzo de la prueba, La mesa se cerrará 30 minutos antes de la salida.

OCTAVO.- SISTEMA DE SALIDAS.

El acceso a la zona de salida, que estará debidamente balizado, permanecerá cerrado hasta 30 minutos antes del comienzo de la prueba. La salida estará organizada con un cajón reservado para los invitados de la prueba (VIPs máximo 10), un cajón para la categoría e-bike y un tercero para el resto.

El cajón de las e-bikes, en caso de haber categoría, será en un cajón diferenciado y según lo disponga la autoridad competente, dando preferencia de salida al menos, 15 minutos antes que el resto.

No se permite dejar ningún tipo de enseres, material o terceras personas para la reserva del espacio dentro de los cajones de salida. Los cajones se completan en función del orden de llegada del participante.

DÉCIMO.- RECORRIDO.

El recorrido de la prueba tanto el corto como el largo serán ciclables al 100%, y en la medida de lo posible, estará adaptado al ciclista popular de nivel medio, siendo accesible para los vehículos de emergencia en todo el recorrido. Con carácter general, será recorrido circular a una vuelta con salida y meta en el mismo sitio.

DÉCIMO PRIMERO.- CRONOMETRAJE Y RESULTADOS.

Las distancias a recorrer en cada caso, serán controladas y cronometradas a lo largo del recorrido por los organizadores y por la empresa de cronometraje Chiplevante mediante el sistema de chip en el dorsal.

Se establecerá un punto de control intermedio informatizado, con independencia de los controles intermedios oportunos que establezcan los organizadores. Los resultados se expondrán periódicamente en el tablón de anuncios de cada prueba al término de la misma y según vayan finalizando los participantes.

Todas las reclamaciones concernientes a los resultados de una prueba en particular deberán efectuarse obligatoriamente en el día y a su término en la carpa de cronometraje. Se establecerá un periodo de 20 minutos para poder efectuar reclamaciones.

DÉCIMO SEGUNDO.- CIERRES DE CONTROL.

Se establece un punto de corte de la marcha a las 12:00 por lo que el que a esa hora no haya pasado por ese punto, se le invitará a abandonar el recorrido, y dirigirse a la zona del Paseo de La Estación sin pasar por meta.

La organización no está obligada a dar servicio transcurrido este plazo.

DÉCIMO QUINTO.- PREMIOS Y TROFEOS.

Dado que la prueba es NO COMPETITIVA, se va a premiar a TODOS LOS PARTICIPANTES que completen el recorrido en su modalidad dentro del tiempo establecido recibirán una medalla finisher a su paso por meta.

DÉCIMO SEXTO.- RECLAMACIONES.

Las posibles reclamaciones en lo concerniente a la prueba serán presentadas por escrito ante el Comité de Competición de la marcha, quien resolverá de acuerdo con el presente Reglamento: http://www.chiplevante.com/es/contacto
El plazo para interponer reclamaciones finaliza a las 48 horas desde la última publicación de los resultados.

Las reclamaciones presentadas fuera de plazo serán desestimadas.

DÉCIMO SÉPTIMO.- DESCALIFICACIONES.

Las descalificaciones de la prueba, las adoptará el Comité de Competición en función de:

-Deterioro físico del ciclista.

-Abandono del circuito delimitado de la prueba.

- No realización del recorrido completo.

-No llevar el dorsal colocado correctamente y visible en su totalidad.

-Participar con un dorsal asignado a otro ciclista (ESTE MOTIVO DESCALIFICARÁ A LOS CICLISTAS IMPLICADOS).

- Realizar la inscripción con datos alterados.

- No atender las indicaciones de la Organización.

- Por conducta antideportiva.

- Por no llevar el casco protector.

- Por arrojar objetos durante el recorrido, contaminando el entorno.

- Por no pasar alguno de los controles establecidos.

- Por no respetar su cajón de salida.

DÉCIMO OCTAVO: - REGLAMENTO ESPECÍFICO E-BIKES.

Los corredores que deseen inscribirse y realizar el recorrido con una bicicleta eléctrica, lo podrán hacer, con condiciones específicas reguladas a continuación:

- Todos los participantes con bicicleta eléctrica sólo podrán realizar el recorrido largo y de forma NO COMPETITIVA.

- Todas las bicicletas eléctricas deberán estar limitadas a 25 km/h y siendo de tipo pedaleo asistido, siguiendo la normativa de tráfico.

- No podrán sustituir ningún componente durante el transcurso de la etapa. Queda totalmente prohibido el cambio de bicicleta o sustitución/adición de la batería durante la prueba.

- **No podrán superar una velocidad media de 26 km/h**, se establecerán controles aleatorios para controlar y se eliminará de la carrera a todo participante que lo supere. En ningún caso, se podrá superar la cabeza de carrera. (Se les indicará en la entrega de dorsales los horarios de paso)

- No está permitida batería adicional “extender” si la batería principal supera los 500w.

- Los corredores con E-bike, se prohíbe que empujen, ayuden o den rueda (rebufo) a otros participantes.

- Tendrán un cajón específico asignado en las salidas.

- Un participante con e-bike podrá formar pareja con otro participante con bicicleta de propulsión muscular, pero no entrará en clasificación y ambos corredores se regirán por las normas del reglamento específico E-Bike.

Los participantes que incumplan el reglamento podrán ser sancionados por la organización y por la guardia civil de tráfico por incumplimiento del reglamento.

CLÁUSULAS ADICIONALES

Primera: Para la adecuada ejecución de este evento se constituye un Comité Organizador formado por la directiva del CLUB CICLISTA DEMOLISION BIKERS.

- Segunda: Las clasificaciones se publicarán en la página web de Chiplevante.

- Tercera:La Organización, para evitar cualquier impacto medioambiental que puede ocasionar la celebración de la prueba, recomienda a los participantes tomar todas las medidas oportunas para el respeto y la protección del medio, especialmente en el arrojo de
envases, envoltorios, o cualquier residuo del avituallamiento, reservándose el derecho a sancionar a quién transgrede esta norma. Para ello, todas las organizaciones habilitarán una zona específica, tras cada avituallamiento, para el arrojo de los envases. El Comité de Competición podrá descalificar a aquellos participantes que arrojen envases fuera de la zona habilitada.

- Cuarta: Se aconseja a todos los participantes que vayan a tomar parte de la marcha, que se hayan realizado a priori un examen médico que les reconozca aptos para la participación en este tipo de esfuerzos deportivos, así como que extremen las medidas de puesta a punto y vuelta a la calma antes y después de las pruebas respectivamente.

- Quinta: La Organización declina toda responsabilidad de los daños que los ciclistas pudieran ocasionar, ocasionarse o derivasen de la participación de éstos en las pruebas. Todos los ciclistas inscritos darán por aceptadas las presentes reglas y en caso de duda, siempre prevalecerá el criterio de la Organización.

- Sexta: La Organización se reserva la potestad de suspender la prueba por causas de fuerza mayor, cambiar recorridos definidos, pruebas convocadas o modificar el Reglamento, circunstancias que serán comunicadas a los participantes lo antes posible.

-Séptima: Derecho e Imagen _

- La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a la organización de la V MARCHA MTB DEMOLISION BIKE ELCHE a la grabación total o parcial de su participación en la misma, presta su consentimiento para que pueda ser utilizada su imagen en la promoción y difusión de la prueba, de todas las formas posibles (radio, prensa, video, foto, DVD, internet, carteles, medios de comunicación, etc.…), y cede todos los derechos relativos a la explotación comercial y publicitaria que la organización considere oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

-Octava: PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

- La organización garantiza el pleno cumplimiento de la normativa de protección de datos de carácter personal, y así, de acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, el firmante queda informado y presta su consentimiento a la incorporación de sus datos a los ficheros automatizados existentes y al tratamiento de los mismos para su utilización en relación con gestiones administrativas, comerciales y otras actividades propias de la misma.
- Se informa a los participantes de que los datos de carácter personal pasarán a formar parte de un fichero cuyo responsable es CLUB CICLISTA DEMOLISION BIKERS, siendo empleados los mismos con fines de gestión, entendiendo que presta su tácita conformidad si no manifiesta su disconformidad en tal sentido mediante los mecanismos que seguidamente se indican.
- CLUB CICLISTA DEMOLISION BIKERS. ha adoptado las medidas de seguridad exigidas en función del nivel de los datos de carácter personal facilitados a fin de evitar su pérdida, alteración, uso inadecuado o accesos no autorizados a los mismos. Ud. tendrá derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos personales informatizados dirigiéndose a la dirección del Responsable del Fichero CLUB CICLISTA DEMOLISION BIKERS, Calle Patricio Falcó, 61, CP 03208, Elche (Alicante), o enviando un e-mail a la siguiente dirección: demolisionbikers@gmail.com
- El firmante acepta que puedan ser cedidos sus datos exclusivamente para aquellas actividades encaminadas al correcto funcionamiento de la gestión y administración interna del CLUB CICLISTA DEMOLISION BIKERS. Asimismo, el firmante acepta que CLUB CICLISTA DEMOLISION BIKERS le remita o dirija información sobre cualesquiera productos, gestiones o servicios que puedan comercializar. La aceptación del firmante para que puedan ser tratados o cedidos sus datos en la forma establecida en este párrafo, tiene siempre carácter revocable, sin efectos retroactivos, conforme a lo que disponen los artículos 6 y 11 de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre.

DÍAS QUE SE DECRETA LA ALERTA 3 POR RIESGO DE INCENDIO:

Según el DECRETO 8/2008, de 25 de enero, del Consell, por el que se regula la circulación de vehículos por los terrenos forestales de la Comunitat Valenciana. (2008/993) De la Conselleria de Medio Ambiente, agua, Urbanismo y Vivienda; en su Artículo 11. Limitaciones por riesgos.

1. En los días y zonas en los que la preemergencia por incendios forestales alcance el nivel 3, esto es, se declare riesgo extremo, quedará suspendida cualquier tipo de autorización otorgada para circulación deportiva por terrenos forestales.

2. En esos días y zonas, la Consellería competente en materia de medio ambiente podrá restringir o suspender la circulación de vehículos por las pistas forestales donde estuviese autorizada.
3. Cuando pueda existir interferencia entre la circulación de vehículos con la conservación o reproducción de especies o la práctica autorizada de actividades deportivas o recreativas, se podrá limitar o suspender aquella. Se deberán respetar las servidumbres de paso existentes de particulares.

En caso de que por fuerza mayor se suspenda la prueba, los organizadores procederán a la anulación por completo sin devolución alguna del coste de la inscripción, entregando la bolsa del corredor y celebrando el almuerzo, pero no saldríamos a pedalear.

La Junta Directiva del CLUB CICLISTA DEMOLISION BIKERS se reserva el derecho de modificar este reglamento en cualquiera de sus puntos, excepto el sistema de puntuación.

Todas las pruebas se acogerán al protocolo Covid19 de la FCCV.